

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A SELECCIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO PARA REALIZACIÓN, POR TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA, DE ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ACCIÓN DE LA DANA (DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de octubre de 2024 se ha dictado ACUERDO DE EMERGENCIA, por el órgano de contratación, el cual en su parte dispositiva se señala lo siguiente:

“ ...

PRIMERO.- Adoptar la **tramitación de emergencia** para contratación de las CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, AFECTADOS POR LA ACCIÓN DE LA DANA (DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS), y cuya justificación se ha realizado en la documentación obrante en la presente Propuesta.

... ”

TERCERO.- El Órgano promotor comunicará a la empresa encargada de la ejecución el inicio de las actuaciones, remitiendo copia del mismo a este órgano de contratación. En todo caso el responsable del contrato y la empresa DEBERÁN formalizar un acta de inicio de ejecución. El plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a un mes, desde la adopción del presente acuerdo.”

SEGUNDO.- Mediante Informe Justificativo de fecha **03 de diciembre de 2024**, se ha puesto en conocimiento de este órgano de contratación, la actividad diversa que se hace preciso atender bajo este Acuerdo de Emergencia, con indicación del operador económico seleccionado, así como el importe económico al que asciende la actuación, la cual va referida a la realización de lo más apremiante, para prevenir o remediar daños derivados de la situación de emergencia o satisfacción de la necesidad sobrevenida.

Es por ello, que, a tenor de la información facilitada, y en uso de las competencias que esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, tiene atribuidas como órgano de contratación, en base a la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), ha decidido

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHRE3NNSV4KB3R3673Q8NDVYE	PÁG. 1/4





RESOLVER

PRIMERO.- Designar que la actuación que se detalla en el cuadro siguiente, sea realizada por el operador económico que se indica, ascendiendo la misma a un importe total que igualmente se refleja:

ACTUACIÓN	Importe IVA Incluido Valoración	Operador Económico Propuesto	CIF	PLAZO DURACIÓN	Observaciones.
Reparación instalación eléctrica del laboratorio Clínico del HUVV	9.769,29 €	INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS, S.L.	B29825726	3 SEMANAS	Reparación de la instalación eléctrica del laboratorio del Hospital Universitario Virgen de la Victoria debido a la entrada de agua en enchufes y cajas de conexiones en planta sótano y que siguen dando fallos eléctricos y desconexiones de máquinas del laboratorio. Esta reparación es necesaria para que pueda seguir el normal funcionamiento del laboratorio del hospital, porque los saltos de diferenciales y paradas de máquinas hacen que puedan malograrse muestras de pacientes, teniendo que volver a pedir nuevas extracciones
Reparación de impermeabilización de cubiertas	110.708,56 €	T. ARJONA CONSTRUCCIONES	B 29178910	3 MESES	La permeabilización de cubiertas del Hospital Universitario Virgen de la Victoria provocó la entrada de agua en muchos servicios distintos del hospital. Esta reparación es de emergencia para que no se vuelva a repetir con las próximas lluvias y vuelva a crear nuevos desperfectos con el consiguiente peligro para profesionales y pacientes
Impermeabilización cubiertas HMT	77.459,88 €	CONSTRUCCIONES CFVC S.L.	B92761477	2 MESES	Permeabilización de cubiertas del Hospital Marítimo de Torremolinos ya que el agua entró en contacto con estructuras de madera del hospital y penetró también en habitaciones de pacientes. Es una reparación de emergencia porque es un edificio histórico con parte de su estructura en madera
Reparación desprendimientos de fachadas	44.420,92 €	T. ARJONA CONSTRUCCIONES	B 29178910	1 MES	Con el agua y el viento se desprendieron algunas piedras que componen la fachada. Se requiere reparar estas fachadas para que con las mismas condiciones meteorológica no pueda desprenderse elementos de fachada a ningún usuario del hospital
Reparación lucernario en cubierta del HVG	191.809,81 €	T. ARJONA CONSTRUCCIONES	B 29178910	3 MESES	Resultó ser una de las principales vías de entrada de agua al interior del hospital
Reparación muro perimetral HMT	39.858,02 €	CONSTRUCCIONES CFVC S.L.	B92761477	1 MES	Con las lluvias fuertes se ha debilitado y resquebrajado en varias zonas, afectando a la estabilidad del mismo
Reparaciones dependencias interiores del HMT	22.255,54 €	CONSTRUCCIONES CFVC S.L.	B92761477	1 MES	Situación meteorológica vivida el pasado día 13 de noviembre provocó daños en distintos puntos interiores del Hospital Marítimo de Torremolinos por la entrada imprevista de agua. Esta situación ha provocado daños sobre las estructuras y elementos de distintos servicios afectados comprometiendo la calidad asistencial prestada
Reparación desperfectos carpintería Pabellón IV HMT	39.971,62 €	CONSTRUCCIONES CFVC S.L.	B92761477	2,5 MESES (6 SEMANAS SUMINISTRO Y 1 MES EJECUCIÓN)	Se produjo la entrada masiva de agua provocando daños en los elementos de carpinterías interiores (madera) que dificultan y comprometen la propia actividad asistencial al impedirse en algunos casos la maniobrabilidad de algunos elementos
Reparación desperfectos fachadas HAR Benalmádena	21.258,77 €	CONSTRUCCIONES CFVC S.L.	B92761477	3 SEMANAS	Lluvia ha afectado a elementos de fachada y particiones interiores, afectando a la seguridad de profesionales y usuarios.

SEGUNDO.- La actuación descrita será objeto de abono, en su caso, en la partida presupuestaria que se detalla:

Lote	Código GC	Descripción	Importe (IVA Incluido)	CPV	Aplicación presupuestaria	Adjudicatario
1	G09258	Hospitales-REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HUVV	9.769,2859	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	INSBESA de Fomento y Servicios S.L.
2	G09273	Hospitales-REPARACIÓN IMPERMEABILIZACION CUBIERTAS HUVV DE MALAGA	110.708,5628	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones T. Arjona S.L.
3	G09275	Hospitales-IMPERMEABILIZACION CUBIERTAS HMT (HUVV)	77.459,8803	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones CFVC S.L.
4	G09274	Hospitales-REPARACIÓN DESPRENDIMIENTOS FACHADAS DEL HUVV	44.420,915	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones T. Arjona S.L.
5	G09276	Hospitales-REPARACIÓN LUCERNARIO HVG (HUVV)	191.809,805	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones T. Arjona S.L.
6	G09278	Hospitales-Reparación desprendimiento muro HMT (HUVV)	39.858,0171	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones CFVC S.L.
7	G09270	Hospitales-Reparación dependencias interiores hospitalización HMT (HUVV)	22.255,5421	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones CFVC S.L.
8	G09271	Hospitales-Reparación desperfectos carpinterías pabellón IV HMT (HUVV)	39.971,624	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones CFVC S.L.
9	G09272	Hospitales-Reparación desperfectos fachadas HAR Benalmádena. (HUVV)	21.258,7683	45000000-7 Trabajos de construcción	2.1.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	Construcciones CFVC S.L.

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHRE3NNSV4KB3R3673Q8NDVYE	PÁG. 2/4	

04/12/2024

PÁG. 2/4



TERCERO.- El plazo de inicio de la ejecución de las actuaciones que se contratan no podrá ser superior a un mes, desde la adopción del Acuerdo de Emergencia, y cuya fecha es del 22 de noviembre de 2024.

CUARTO.- Requerir a la empresa, para que en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el siguiente a la notificación de la presente, **aporte el anexo que se acompaña a la presente Resolución, y que va referido a:**

- Aceptación de la contratación que se indica en el apartado primero de esta parte dispositiva.
- Certificado, en vigor, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Administración Autonómica y con la Seguridad Social.
- Declaración de no estar incurso en prohibición para contratar.
- Constitución de garantía definitiva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHRE3NNSV4KB3R3673Q8NDVYE	PÁG. 3/4	



ANEXO RELATIVO A CIRCUNSTANCIAS VARIAS DE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA

D., con DNI, en nombre y representación de la empresa, con CIF....., habiendo sido designado para la realización de la actuación de emergencia que se ha comunicado,

INFORMA

✓ Que acepta la contratación que se indica en la Resolución que se le ha comunicado, comprometiéndose a la realización de la misma, en el importe que se ha detallado en la comunicación que se le ha practicado.

✓ Que la citada empresa no se encuentra incurso en causa alguna de prohibición para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

✓ Que aporta certificado en vigor:

- Emitido por la A.E.A.T, de estar al corriente de sus obligaciones.
- Emitido por la A.T.A (Agencia Tributaria de Andalucía, de estar al corriente de sus obligaciones con la Administración autonómica.
- Emitido por la T.G.S.S., de estar al corriente de sus obligaciones laborales.

✓ Que constituye garantía definitiva, por importe del 5% del importe adjudicado (IVA excluido), y que realizan a través de (márquese lo que proceda):

☐ **Retención en precio**, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, que será realizado en el momento del primer pago, y de no ser posible por ser insuficiente su importe, se completará en los sucesivos.

☐ **Documento T00 de constitución de garantía definitiva**, por el importe citado.

Lo que se firma, como prueba de veracidad en lo expuesto, aportando la documentación que se refiere en la misma.

(firma electrónica).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHRE3NNSV4KB3R3673Q8NDVYE	PÁG. 4/4	